



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00478113- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00478113- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Lic. Nicolás Rotelli, DNI 28.653.628, para desempeñarse como Coordinador y docente del quinto y sexto módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012 y se regirá por las cláusulas previstas en el Anexo A de la mencionada ordenanza.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ordenanza citada.

Que existan fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de los servicios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, mediante IFJU-2026-100-UNC-ALT#FCC, cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de corta duración del Lic. Nicolás Rotelli, DNI 28.653.628, para desempeñarse como Coordinador y docente del quinto y sexto módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno desde el 01 al 30 de junio de 2026 y por un monto total de honorarios de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) en concepto de honorarios.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demanda la contratación autorizada en la presente a la Fuente 12 Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria en Comunicación y Gobierno de la

Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.